

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34368 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 771/15 sección C3. Fecha del auto de declaración: 15 de octubre de 2015. Clase de concurso: Voluntario, abreviado. Entidad concursada: Instruments de Comunicació Gráfica Cousins, S.L., con domicilio en Av. Mare de Déu de Montserrat, 167, local izda., de Barcelona (08041), con CIF n.º B61531083.

AD: D. Carlos Zarco Puente, Abogado. Recepción de créditos en: Dirección postal: c/ Rosellón, 271, 5-1, 08008 Barcelona. Dirección electrónica: concurasal@zarcoabogadosslp.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurasal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 20 de octubre de 2015.- El/la Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A150049151-1